

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23639 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Málaga,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 538.05/2008, referente al concursado Alal Al Fase, por auto de fecha 29 de mayo de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Málaga, 30 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130033766-1